PODER JUDICIAL

Circunscripción Judicial Concepción
Sub-Unidad Operativa de Contratación

ACTA N° 54

En la ciudad de Concepción, capital del primer departamento de la República del Paraguay, a los diez días del mes de setiembre del año dos mil doce, siendo las ocho horas, en el Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Concepción, 2do. Piso, Oficina de Contrataciones de la Circunscripción, sito en las calles Av. Heriberto Colombino y Cap. Lezcano, se procedió a la recepción y apertura de sobres para la Contratación Directa de **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMIONETAS", PAC 235.930**, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas, y reglamentada por Decreto N° 21.909/03.

Para el efecto, se hallan presente las siguientes personas.

- Lic. Carlos R. Chamorro Masqueda, Jefe Sección Contrataciones.
- Lic. Nelly Dionicia Fernández Romañach, Jefe Sección Control y Seguimiento.
- Sr. Jorge Rubén Núñez, por Ingeniería Mecánica Automotriz.-

Conforme a las disposiciones legales fueron invitadas a presentar cotización en forma no restrictiva las empresas: ROBERTO SIGFRIDO TORRES BAEZ; ROBERTO KURTH GONZALEZ; COBRA DIESEL de JUAN PAVANI; OSCAR DANIEL MANZUR ROLON; JUAN GABRIEL CHACON PAVANI. Habiéndose presentado dos sobres ofertas pertenecientes a las firmas: REPARPLAS Y ROBERTO KURTH GONZÁLEZ. Que atento a la Resolución DNCP N° 805/09 se prorrogó la fecha de entrega y apertura de sobres reiterando las invitaciones a los oferentes ausentes y notificando a las empresas participantes que sus sobres se encuentran bajo guarda y responsabilidad de la SUOC y en caso de no ser retirados se considerarán válidos a los efectos de la nueva apertura.----------

Seguidamente se procede a la apertura de sobres de las ofertas presentadas.

<u>En el rubro 240 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMIONETAS", PAC 235.930</u>

REPARPLAS: Gs. 22.986.000 (Veinte y dos millones novecientos ochenta y seis mil guaraníes). Consta de 7 (siete) fojas. No presenta Constancia del SIPE.----------

ROBERTO KURTH GONZÁLEZ: Gs. 45.609.300 (Cuarenta y cinco millones seiscientos nueve mil trescientos guaraníes). Consta de 10 (diez) fojas. No presenta Constancia del SIPE.----------

INGENIERÍA MECÁNICA AUTOMOTRIZ: Gs. 43.000.000 (Cuarenta y tres millones de guaraníes). Consta de 20 (veinte) fojas. Presenta Constancia del SIPE N° 1209791.----------

El taller REPARPLAS no presenta: copia del último pago del IVA, copia de patente municipal, copia del certificado de cumplimiento tributario, la constancia del RUC, y el Anexo 2 no se encuentra con membrete de la firma.----------

El taller de ROBERTO KURTH GONZÁLEZ, en su anexo 3 la planilla de especificaciones técnicas está incompleta y no presenta el último pago de IVA.----------

Siendo las ocho horas y cincuenta minutos, y no habiendo otro tema que tratar, se dio por terminado este Acto previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en (3) tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. Nelly D. Fernández R.
Jefe Secc. Control y Seguimiento

Carlos R. Chamorro Masqueda
Jefe Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

JORGE R. NUÑEZ